



h

# BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año XI

Viernes, 29 de Enero de 1993

Número 13

## Sumario

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

#### Consejería de Trabajo y Función Pública

Resolución de 14 de enero de 1993, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se procede, en cumplimiento de la Sentencia nº 707/92, de 9 de diciembre de 1992, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Santa Cruz de Tenerife, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, al reconocimiento como fecha de ingreso el 27 de junio de 1991, en el Cuerpo Administrativo de Funcionarios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma Canaria de Dña. María Dolores Toledo Díaz-Llanos. Página 466

Resolución de 14 de enero de 1993, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad al Acuerdo de separación del servicio del funcionario D. Buenaventura León Acevedo, a iniciativa de la Consejería de Economía y Hacienda, adoptado por el Gobierno en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1992. Página 466

Resolución de 14 de enero de 1993, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad al Acuerdo de separación del servicio de la funcionaria Dña. Cristina del Nero Díaz, a iniciativa de la Consejería de Economía y Hacienda, adoptado por el Gobierno en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1992. Página 467

Resolución de 18 de enero de 1993, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombran funcionarias de carrera del Cuerpo Superior de Administradores (Escala de Administradores Generales) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo A) a las aspirantes Dña. Marta Brígida Anitúa Roldán y Dña. Elena Thomé de Guezala, seleccionadas en virtud de pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de la Presidencia de 11 de febrero de 1991, y se les adjudica plaza con carácter provisional. Página 468

#### *Oposiciones y concursos*

#### Consejería de Economía y Hacienda

Instituto Canario de Estadística (I.S.T.A.C.)- Resolución de 18 de enero de 1993, del Director, por la que se hace pública la remisión, a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo contra la Resolución de 8 de junio de 1992, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 1217/92. Página 469



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica/  
Consejería de la Presidencia

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 5ª  
Avda. de Anaga, 35, (922) 28.12.58  
38001 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
C/ Armeta, s/n, (928) 36.26.55  
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:  
Periodo anual: 10.300 ptas.  
Semestre: 6.180 ptas.  
Trimestre: 3.605 ptas.  
Precio ejemplar: 103 ptas.

**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Orden de 21 de enero de 1993, por la que se anuncia convocatoria para la selección de personal para su contratación laboral temporal. Página 469

**Universidad de La Laguna**

Resolución de 21 de diciembre de 1992, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Universidad. Página 474

**Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

Resolución de 4 de enero de 1993, por la que se nombra en virtud de concurso de méritos a D. Santiago de Luxán Meléndez, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento "Historia e Instituciones Económicas". Página 474

Resolución de 4 de enero de 1993, por la que se nombra en virtud de concurso de méritos a D. Julio Machargo Salvador, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento "Psicología Evolutiva y de la Educación". Página 475

Resolución de 4 de enero de 1993, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Santiago Rodríguez Feijoó, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Economía Aplicada". Página 475

Resolución de 5 de enero de 1993, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios. Página 475

---

**III. OTRAS RESOLUCIONES****Presidencia del Gobierno**

Decreto 8/1993, de 21 de enero, del Presidente, por el que se convocan los Premios "Mejor foto de prensa del año" y "Mejor foto deportiva del año". Página 477

**Consejería de Industria, Comercio y Consumo**

Orden de 28 de diciembre de 1992, por la que se conceden subvenciones para proyectos de ahorro energético y utilización de energías renovables. Página 478

---

**V. ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ENTIDADES PÚBLICAS****Ayuntamiento de Fasnia (Tenerife)**

Anuncio de 19 de enero de 1993, relativo a delegación de funciones en materia de gestión tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas. Página 482

---

**VI. ANUNCIOS***Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos***Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

Anuncio de 11 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el sistema de concurso, de la redacción del proyecto y ejecución de las obras "Estación depuradora de aguas residuales de San Andrés. Término municipal de Santa Cruz de Tenerife". Página 483

**Universidad de La Laguna**

Resolución de 15 de enero de 1993, por la que se hace público concurso para la adjudicación del servicio "Limpieza del Campus de Guajara", cuya tramitación fue declarada de urgencia por Resolución de 7 de enero de 1993.

Página 483

**Otros anuncios****Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

Anuncio de 16 de diciembre de 1992, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a alumbramientos. Inscripción en el Registro de Aguas.- Expte. nº 2.039-T.P.

Página 484

Anuncio de 13 de enero de 1993, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo al deslinde de un tramo del Barranco de Las Galletas.- Expte. nº 194-DESL.

Página 485

Anuncio de 13 de enero de 1993, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a alumbramientos. Inscripción en el Registro de Aguas.- Exptes. núms. 2.364 y 3.665-T.M.

Página 485

**Consejería de Política Territorial**

Resolución de 14 de enero de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se deja sin efecto anuncio de 19 de junio de 1992, relativo a información pública del Estudio Detallado de Impacto Ecológico para la explotación de un yacimiento de rocas ornamentales.

Página 485

Anuncio de 19 de mayo de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Reiner Theodor Zemke, en Torreón-Tendiña, término municipal de El Paso (La Palma).

Página 485

Anuncio de 19 de octubre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de un vertedero de escombros y materiales inertes y el Estudio de Impacto Ambiental, promovida por D. Antonio Manuel Pérez Rodríguez, en el sitio conocido por Las Rosas, término municipal de Güímar (Tenerife).

Página 486

Anuncio de 13 de enero de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de un parque ecológico y el Estudio de Impacto Ambiental, promovida por D. Jean Marc Longtain, en Tinguafaya, término municipal de Arona (Tenerife).

Página 486

Anuncio de 13 de enero de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda, aljibe y plantación de árboles, promovida por D. Francisco Javier y D. Jorge López Curbelo, en el lugar denominado Cabo Verde, término municipal de Moya (Gran Canaria).

Página 486

Anuncio de 14 de enero de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la instalación de un aerogenerador 225 kw e infraestructura eléctrica en baja tensión, promovida por la Consejería de Industria, Comercio y Consumo, en el término municipal de San Nicolás de Tolentino (Gran Canaria).

Página 487

Anuncio de 14 de enero de 1993, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, de información pública, relativo a autorización para la realización del proyecto de explotación de arena calcárea en Tufía, término municipal de Telde (Gran Canaria).

Página 487

Anuncio de 18 de enero de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de un centro de recuperación y cría del Lagarto Gigante de El Hierro, promovida por la Viceconsejería de Medio Ambiente, en Frontera (El Hierro).

Página 487

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL***Nombramientos, situaciones e incidencias***Consejería de Trabajo y Función Pública**

**125 RESOLUCIÓN** de 14 de enero de 1993, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se procede, en cumplimiento de la Sentencia nº 707/92, de 9 de diciembre de 1992, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Santa Cruz de Tenerife, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, al reconocimiento como fecha de ingreso el 27 de junio de 1991, en el Cuerpo Administrativo de Funcionarios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma Canaria de Dña. María Dolores Toledo Díaz-Llanos.

Visto el testimonio de la Sentencia de referencia obrante en el expediente administrativo.

Visto que la citada Sentencia es firme.

Considerando que la Sentencia nº 707/92, en su fallo, resuelve el retrotraimiento de la fecha de ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma Canaria, de la funcionaria pública de carrera Dña. María Dolores Toledo Díaz-Llanos, al día 27 de junio de 1991, con los efectos económicos y administrativos correspondientes.

Visto lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En el ejercicio de las facultades conferidas y en cumplimiento de la referida Sentencia,

**R E S U E L V O:**

Uno.- Retrotraer la fecha de ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma Canaria al 27 de junio de 1991, de la funcionaria pública de carrera Dña. María Dolores Toledo Díaz-Llanos, con los efectos económicos y administrativos correspondientes a esa fecha.

Dos.- Proceder a la inscripción en el Registro de Personal de la presente Resolución.

Tres.- Notificar personalmente y dar publicidad en el Boletín Oficial de Canarias de esta Resolución por tener efectos generales.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 1993.- El Director General de la Función Pública, Alberto Mario Pazos Astrar.

**126 RESOLUCIÓN** de 14 de enero de 1993, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad al Acuerdo de separación del servicio del funcionario D. Buenaventura León Acevedo, a iniciativa de la Consejería de Economía y Hacienda, adoptado por el Gobierno en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1992.

Visto que en el expediente administrativo en el que recayó el Acuerdo del Gobierno referenciado consta que se desconoce el domicilio de D. Buenaventura León Acevedo.

Visto lo dispuesto en el artº. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y en el Acuerdo que se notifica.

En cumplimiento de lo dispuesto, vengo en resolver:

Primero.- Notificar el Acuerdo que se transcribe a continuación a D. Buenaventura León Acevedo mediante la publicación íntegra de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias y su exposición en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y de la Consejería de Economía y Hacienda, en estos últimos se expondrá durante el plazo de un mes a partir de la fecha de recepción de la comunicación de la presente Resolución.

Segundo.- Interesar del Secretario del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y del Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda se extienda diligencia sobre la exposición de la presente Resolución en el tablón de anuncios una vez haya transcurrido el plazo de un mes.

Tercero.- El texto íntegro del acto que se notifica es:

“El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1992 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

28.- PROPUESTA DE ACUERDO DE SEPARACIÓN DEL SERVICIO DEL FUNCIONARIO D. BUENAVENTURA LEÓN ACEVEDO, A INICIATIVA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (CONSEJERÍA DE TRABAJO Y FUNCIÓN PÚBLICA).

Examinado el expediente administrativo sobre el asunto de referencia.

Vista la Propuesta de Resolución sancionatoria formulada por el Instructor.

Vista la propuesta de separación del servicio

formulada por la Consejería de Economía y Hacienda.

Vista propuesta del Consejero de Trabajo y Función Pública.

Vista certificación del Secretario de la Comisión de la Función Pública Canaria.

Visto informe de la Comisión de Secretarios Generales Técnicos del día 17 de noviembre de 1992.

Considerando cumplidos en la tramitación del expediente los requisitos formales establecidos.

Considerando acreditado en el expediente la comisión de la falta muy grave de abandono del servicio por el funcionario D. Buenaventura León Acevedo y su imputabilidad.

Vistas las disposiciones legales de aplicación.

El Gobierno, tras deliberar y a propuesta del Consejero de Trabajo y Función Pública, acuerda:

Uno.- Imponer la sanción de separación del servicio, prevista en el artículo 62.a) de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, al funcionario D. Buenaventura León Acevedo, por la comisión de la falta muy grave de abandono del servicio por ausencia continuada de su puesto de trabajo desde el 1 de diciembre de 1988, tipificada en el artículo 58.c), de la citada Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo.

Dos.- Los efectos del presente Acuerdo se producen a partir de su firmeza jurídica.

Tres.- Contra el presente Acuerdo que agota la vía administrativa, cabe la interposición de recurso de reposición ante el Gobierno y a través de la Consejería de Trabajo y Función Pública, en el plazo de un mes a partir de su notificación mediante publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y exposición en los tablones de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda y del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, por desconocerse el domicilio, y contra su desestimación cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses a partir de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si éste fuera expreso, o de un año desde su interposición, si no lo fuera expresamente."

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 1993.- El Director General de la Función Pública, Alberto Mario Pazos Astrar.

**127 RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1993, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad al Acuerdo de separación del servicio de la funcionaria Dña. Cristina del Nero Díaz, a iniciativa de la Consejería de Economía y Hacienda, adoptado por el Gobierno en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1992.**

Visto que en el expediente administrativo en el que recayó el Acuerdo del Gobierno referenciado consta que se desconoce el domicilio de Dña. Cristina del Nero Díaz.

Visto lo dispuesto en el artº. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y en el Acuerdo que se notifica.

En cumplimiento de lo dispuesto, vengo en resolver:

Primero.- Notificar el Acuerdo que se transcribe a continuación a Dña. Cristina del Nero Díaz mediante la publicación íntegra de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias y su exposición en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y de la Consejería de Economía y Hacienda, en estos últimos se expodrá durante el plazo de un mes a partir de la fecha de recepción de la comunicación de la presente Resolución.

Segundo.- Interesar del Secretario del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y del Secretario General Técnico de la Consejería de Economía y Hacienda se extienda diligencia sobre la exposición de la presente Resolución en el tablón de anuncios una vez haya transcurrido el plazo de un mes.

Tercero.- El texto íntegro del acto que se notifica es:

"El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1992 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

28.- PROPUESTA DE ACUERDO DE SEPARACIÓN DEL SERVICIO DE LA FUNCIONARIA DÑA. CRISTINA DEL NERO DÍAZ, A INICIATIVA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (CONSEJERÍA DE TRABAJO Y FUNCIÓN PÚBLICA).

Examinado el expediente administrativo sobre el asunto de referencia.

Vista la Propuesta de Resolución sancionatoria formulada por el Instructor.

Vista la propuesta de separación del servicio

formulada por la Consejería de Economía y Hacienda.

Vista propuesta del Consejero de Trabajo y Función Pública.

Vista certificación del Secretario de la Comisión de la Función Pública Canaria.

Visto informe de la Comisión de Secretarios Generales Técnicos del día 17 de noviembre de 1992.

Considerando cumplidos en la tramitación del expediente los requisitos formales establecidos.

Considerando acreditado en el expediente la comisión de la falta muy grave de abandono del servicio por la funcionaria Dña. Cristina del Nero Díaz y su imputabilidad.

Vistas las disposiciones legales de aplicación.

El Gobierno, tras deliberar y a propuesta del Consejero de Trabajo y Función Pública, acuerda:

Uno.- Imponer la sanción de separación del servicio, prevista en el artículo 62.a) de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, a la funcionaria Dña. Cristina del Nero Díaz, por la comisión de la falta muy grave de abandono del servicio por ausencia continuada de su puesto de trabajo desde el 1 de noviembre de 1989, tipificado en el artículo 58.c), de la citada Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo.

Dos.- Los efectos del presente Acuerdo se producen a partir de su firmeza jurídica.

Tres.- Contra el presente Acuerdo que agota la vía administrativa, cabe la interposición de recurso de reposición ante el Gobierno y a través de la Consejería de Trabajo y Función Pública, en el plazo de un mes a partir de su notificación mediante publicación en el Boletín Oficial de Canarias, y exposición en los tablones de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda y del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por desconocerse el domicilio, y contra su desestimación cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses a partir de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si éste fuera expreso, o de un año desde su interposición, si no lo fuera expresamente."

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 1993.-  
El Director General de la Función Pública, Alberto Mario Pazos Astrar.

**128 RESOLUCIÓN de 18 de enero de 1993, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombran funcionarias de carrera del Cuerpo Superior de Administradores (Escala de Administradores Generales) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (Grupo A) a las aspirantes Dña. Marta Brígida Anitúa Roldán y Dña. Elena Thomé de Guezala, seleccionadas en virtud de pruebas selectivas convocadas por Orden de la Consejería de la Presidencia de 11 de febrero de 1991, y se les adjudica plaza con carácter provisional.**

Terminado el periodo de prácticas para las aspirantes Dña. Marta Brígida Anitúa Roldán y Dña. Elena Thomé de Guezala, por habérseles concedido una prórroga en la realización del periodo de prácticas, de acuerdo con lo previsto en el apartado segundo de la Resolución de 3 de noviembre de 1992, de esta Dirección General, vistos los informes emitidos por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Consumo y por la Jefatura del Servicio de Personal y Régimen Interior del Cabildo Insular de Tenerife, respectivamente, y teniendo en cuenta que no ha sido resuelto el concurso de méritos para la provisión de puestos entre funcionarios de carrera de dicho Cuerpo, convocado por Órdenes de los Departamentos del Gobierno y Organismos Autónomos, en ejecución del Decreto 114/1992, de 9 de julio, por el que se aprueba el Programa de concursos de traslados de 1992, entre funcionarios de carrera.

Visto lo dispuesto en las disposiciones en vigor, en particular lo determinado en el artº. 4.4 del Decreto 41/1989, de 16 de marzo, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo de funcionarios de la Comunidad Autónoma de Canarias y su adaptación a la Ley 23/1988, de 28 de julio. Esta Dirección General, de conformidad con los referidos informes y en uso de la competencia establecida en el artículo 15.m) del Decreto 8/1992, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Trabajo y Función Pública,

#### RESUELVE:

Primero.- Nombrar funcionarias de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, Grupo A, a las funcionarias en prácticas que obtuvieron una valoración de apto, y que se relacionan en el anexo.

Segundo.- Las funcionarias de carrera relacionadas en el citado anexo quedarán en adscripción provisional en las plazas que se les adjudicó para el desempeño del periodo de prácticas.

Tercero.- En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, deberán las interesadas tomar posesión de dichos puestos de trabajo, debiendo dar cumplimiento a la normativa sobre incompatibilidades.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, ante esta Dirección General recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 1993.- El Director General de la Función Pública, Alberto Mario Pazos Astrar.

#### A N E X O

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº R.P.
16.265.655	ANITÚA ROLDÁN, MARTA BRÍGIDA	16265655 AA111
41.915.927	THOMÉ DE GUEZALA, ELENA	41915927 AA111

#### Oposiciones y concursos

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 129** Instituto Canario de Estadística (ISTAC).- Resolución de 18 de enero de 1993, del Director, por la que se hace pública la remisión, a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo contra la Resolución de 8 de junio de 1992, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 1217/92.

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 5 de enero de 1993, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias; dado que el acto objeto de impugnación afecta a una pluralidad indeterminada de administrados -al tratarse del anuncio de una convocatoria pública- (supuesto subsumible en lo determinado en el artículo 46.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo), esta Dirección, conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificado por la Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, en uso de sus atribuciones,

#### R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 1217/92, seguido a instancia de D. José M<sup>a</sup> Alcaraz Cintado, a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.- Hacer pública la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias a los efectos de lo preceptuado en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 1217/92 promovido por D. José M<sup>a</sup> Alcaraz Cintado contra la Resolución de 8 junio de 1992, del Director, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, con carácter interino, de diversos puestos vacantes en el Instituto Canario de Estadística, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve (9) días a partir de la publicación de la presente Resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de enero de 1993.- El Director del Instituto Canario de Estadística, Enrique Wood Guerra.

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

- 130** ORDEN de 21 de enero de 1993, por la que se anuncia convocatoria para la selección de personal para su contratación laboral temporal.

Hallándose vacantes los puestos de trabajo dotados presupuestariamente que se reseñan en el anexo I de esta Orden, reservados a personal laboral en la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes aprobada por Decreto del Gobierno de Canarias 58/1992, de 30 de abril (B.O.C. nº 59, de 8.5.92), y debiendo procederse por urgente necesidad del servicio a su provisión con carácter temporal, hasta que tenga lugar su cobertura por los procedimientos ordinarios, en uso de la competencia que tengo conferida, y visto el informe favorable de la Dirección General de la Función Pública,

#### D I S P O N G O:

Primero.- Se convoquen pruebas selectivas para la contratación de personal en régimen de Derecho Laboral para la provisión de los puestos de trabajo de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, especificados en el anexo I de esta

Orden, con carácter temporal hasta que tenga lugar su cobertura por trabajador fijo en virtud de los procedimientos legal y convencionalmente establecidos.

En lo no previsto en las presentes bases se aplicará la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública de Canarias, el Decreto del Gobierno de Canarias 63/1985, de 15 de marzo, el III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y en su defecto el Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre.

Segundo.- Al contrato de trabajo temporal que haya de celebrarse con la persona seleccionada y a la situación jurídica originada por el mismo, les será de aplicación la Ley de la Función Pública Canaria, la legislación laboral y el III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 18, de 6.2.92).

Tercero.- La persona que se contrate quedará sometida al periodo de prueba que señala el artº. 14 del citado Convenio Colectivo.

Cuarto.- Asimismo, estará sujeta a las incompatibilidades establecidas en la Ley 53/1984, de 6 de diciembre, y demás disposiciones legales y reglamentarias en esta materia.

Quinto.- Para poder participar en las pruebas selectivas, los interesados habrán de reunir los siguientes requisitos, con referencia al último día del plazo de presentación de instancias:

a) Ser ciudadano español de conformidad con las leyes vigentes.

b) Haber cumplido la edad de dieciséis años.

c) Poseer la titulación académica y la experiencia que señale el anexo I de esta Resolución.

d) No hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas ni hallarse separado ni haber sido despedido mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto de cualquier tipo que imposibilite la prestación del trabajo.

f) Estar inscrito como demandante de empleo o de mejora de empleo antes del fin del plazo de la convocatoria.

Sexto.- Los requisitos expresados anteriormente se acreditarán de la forma siguiente:

a) y b) Fotocopia compulsada del D.N.I.

c) Documento original o fotocopia compulsada.

d) y e) Declaración responsable.

f) Fotocopia compulsada de la tarjeta expedida por el INEM.

Séptimo.- Para poder participar en las pruebas selectivas, los interesados habrán de presentar instancia ajustada al modelo que se inserta como anexo II de la presente Orden y currículum vitae según el modelo que se inserta como anexo III también de dicha Orden, en los que expresarán que se reúnen todos y cada uno de los requisitos antes mencionados, hasta las 14 horas del 5º día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, en el Registro de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sita en la calle J.R. Hamilton, 14, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife para la plaza localizada en Tenerife y en el Registro de la Dirección Territorial de Educación sita en la Avenida Primero de Mayo, 11, en Las Palmas de Gran Canaria para las plazas localizadas en Gran Canaria.

Octavo.- En los dos días laborales siguientes a la fecha tope de recepción de instancias se publicará en los tablones de anuncios de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la celebración de las pruebas, que tendrán lugar en las dependencias del Servicio de Informática de esta Consejería.

Noveno.- Tribunal Calificador: para cada puesto el que figura en el anexo I.

El Tribunal podrá constituirse y actuar válidamente cuando se encuentren presentes al menos tres de sus miembros, sus acuerdos se adoptarán por mayoría, siendo dirimente, en caso de empate, el voto del Presidente.

Los miembros del Tribunal percibirán las indemnizaciones o dietas que les correspondan por razón del servicio, de acuerdo con la normativa aplicable.

Décimo.- Sistema selectivo: para cada puesto el que figura en el anexo I.

Undécimo.- Celebración: la prueba se celebrará en el lugar, día y hora que se indique en la lista de admitidos y excluidos, debiendo comparecer los aspirantes provistos del D.N.I.

Duodécimo.- Por el Secretario del Tribunal se levantará la correspondiente acta, que firmarán to-

dos los miembros del mismo, y hará constar en ella los aspirantes presentados, los ejercicios celebrados, las calificaciones otorgadas y las incidencias que a juicio del Tribunal deben reflejarse en acta.

Decimotercero.- La adjudicación se publicará dentro de los 5 días hábiles siguientes a la celebración de la prueba selectiva en los tablones de las dependencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y servirá de citación a la persona seleccionada que deberá presentarse con la documentación que en ella se señale, dentro del 2º día hábil siguiente a la publicación.

Quedará decaído de su derecho si no presentase toda la documentación exigida en el plazo indicado.

Decimocuarto.- Presentada de conformidad toda la documentación, se celebrará el contrato de trabajo de carácter temporal procedente, previas las formalidades administrativas legalmente previstas.

Publíquese la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias y comuníquese a la Dirección Provincial del INEM en Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 1993.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTES,  
José Antonio García Déniz.

#### A N E X O I

PUESTO: Jefe del Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones. Código: 1802060021.

CATEGORÍA: Jefe del Servicio de Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones.

GRUPO DE CONVENIO: 1.

TITULACIÓN EXIGIDA: Licenciado.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA: Tenerife.

EXPERIENCIA EXIGIDA: 5 años.

TRIBUNAL CALIFICADOR: se constituirá de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: Ilmo. Sr. D. José Espejo González, Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Suplente: D. Pablo Salvador García, Director del Servicio de Informática de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Vocal Secretario:

Titular: Dña. María del Carmen Aguirre Co-

longues, Jefe del Servicio de Régimen Interior de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Suplente: Dña. María Luisa Carretero Rivas, Jefe de Sección de Programación y Control de Efectivos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Vocal 1º:

Titular: D. Braulio Galván Marrero, Subdirector del Servicio de Informática de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Suplente: Dña. María Rosell García, Jefe del Servicio de Explotación del Servicio de Informática de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Vocal 2º:

Titular: D. Enrique Febles Hernández, Subdirector/Jefe del Servicio de Sistemas del Servicio de Informática de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Suplente: D. Bernardo Pizarro Hernández, Subdirector del Servicio de Informática de la Consejería de Turismo y Transportes.

Vocal 3º:

Titular: Dña. Maribel Flores González, representante sindical del personal laboral en el Edificio Mabell de Santa Cruz de Tenerife.

Suplente: D. Ramón Torres Ávila, representante sindical del personal laboral en el Edificio Arco Iris de Santa Cruz de Tenerife.

#### SISTEMA SELECTIVO:

La selección se realizará mediante la superación de dos fases: la primera consistirá en la realización de tests psicotécnicos a desarrollar por escrito en un periodo máximo de tres horas y la segunda en la valoración del currículum vitae, la experiencia que se aporte en categorías similares y entrevistas personales con los aspirantes si el Tribunal lo considera necesario. La suma de la puntuación obtenida en ambas fases será la que establezca el orden final de los aspirantes.

Las pruebas psicotécnicas tendrán una puntuación máxima de 10 puntos, debiendo obtenerse como mínimo 5 puntos en total para superarlas, siendo por tanto eliminados del proceso selectivo los aspirantes que obtengan una puntuación menor a 5 puntos.

La valoración del currículum vitae y de la

experiencia profesional en categorías similares se ajustará al siguiente baremo:

- Experiencia profesional: máximo 10 puntos.
- Cursos, diplomas y otras titulaciones relacionadas con las funciones a realizar: máximo 5 puntos.

PUESTO: Analista Aplicaciones. Código: 1802060029.  
 CATEGORÍA: Analista Aplicaciones.  
 GRUPO DE CONVENIO: 2.  
 TITULACIÓN EXIGIDA: Titulado.  
 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA: Las Palmas.  
 EXPERIENCIA EXIGIDA: 1 año.  
 TRIBUNAL CALIFICADOR: se constituirá de la siguiente forma:

**Presidente:**

Titular: Ilmo. Sr. D. José Espejo González, Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Suplente: D. Braulio Galván Marrero, Subdirector del Servicio de Informática de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

**Vocal Secretario:**

Titular: Dña. María del Carmen Aguirre Colongues, Jefe del Servicio de Régimen Interior de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Suplente: Dña. María Luisa Carretero Rivas, Jefe de Sección de Programación y Control de Efectivos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

**Vocal 1º:**

Titular: D. Juan Bethencourt Morrell, Técnico de Sistemas del Servicio de Informática de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Suplente: D. Miguel Afonso Cabrera, Coordinador Informático del Servicio de Informática de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

**Vocal 2º:**

Titular: D. José Molina González, Jefe de Proyecto del Servicio de Informática de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Suplente: D. José Manuel Galván Marrero, Técnico de Sistemas del Servicio de Informática de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

**Vocal 3º:**

Titular: D. Anibal de León Rodríguez, representante sindical por CC.OO.

Suplente: D. Federico Brito Pérez, representante sindical por el S.T.E.C.

**SISTEMA SELECTIVO:**

La selección se realizará mediante la superación de dos fases: la primera consistirá en la realización de una prueba teórico-práctica a desarrollar por escrito en un periodo máximo de tres horas y la segunda en la valoración del currículum vitae y la experiencia que se aporte en categorías similares, cuyo baremo aquí se determina. La suma de la puntuación obtenida en ambas fases será la que establezca el orden final de los aspirantes.

Las pruebas teórico-prácticas tendrán una puntuación máxima de 10 puntos, debiendo obtenerse como mínimo 5 puntos en total para superarlas, siendo por tanto eliminados del proceso selectivo los aspirantes que obtengan una puntuación menor a 5 puntos.

La valoración del currículum vitae y de la experiencia profesional en categorías similares se ajustará al siguiente baremo:

- Experiencia profesional relacionada con la Administración: máximo 4 puntos.

- Experiencia fuera del ámbito de la Administración Pública: máximo 2 puntos.

- Cursos, diplomas y otras titulaciones relacionadas con las funciones a realizar: máximo 2 puntos.

PUESTO: Operador ordenador. Código: 1802060054.  
 CATEGORÍA: Operador ordenador.  
 GRUPO DE CONVENIO: 4.  
 TITULACIÓN EXIGIDA: Graduado Escolar.  
 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA: Las Palmas.  
 EXPERIENCIA EXIGIDA: 1 año.  
 TRIBUNAL CALIFICADOR: se constituirá de la siguiente forma:

**Presidente:**

Titular: Ilmo. Sr. D. José Espejo González, Secretario General Técnico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Suplente: D. Braulio Galván Marrero, Subdirector del Servicio de Informática de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

**Vocal Secretario:**

Titular: Dña. María del Carmen Aguirre Colongues, Jefe del Servicio de Régimen Interior de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Suplente: Dña. María Luisa Carretero Rivas, Jefe de Sección de Programación y Control de Efectivos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

**Vocal 1º:**

Titular: D. Juan Bethencourt Morell, Técnico de Sistemas del Servicio de Informática de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Suplente: D. Juan Carlos del Rosario González, Operador de Consola del Servicio de Informática de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

**Vocal 2º:**

Titular: D. Mario Ortega Sánchez, Jefe de Sala del Servicio de Informática de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Suplente: D. Antonio López Morales, Jefe de Sala del Servicio de Informática de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

**Vocal 3º:**

Titular: D. Anfbal de León Rodríguez, representante sindical por CC.OO.

Suplente: D. Federico Brito Pérez, representante sindical por el S.T.E.C.

**SISTEMA SELECTIVO:**

La selección se realizará mediante la superación de tres fases: la primera consistirá en la realización de un test de conocimientos generales informáticos, la segunda en desarrollar unas pruebas prácticas de informática y la tercera en la valoración del currículum vitae y la experiencia profesional que se aporte. La suma de la puntuación obtenida en ambas fases será la que establezca el orden final de los aspirantes.

El test de conocimientos generales de informática se valorará sobre 10 puntos, debiendo obtenerse al menos 5 puntos para pasar a la siguiente fase.

Cada una de las pruebas prácticas se valorará sobre 10 puntos, quedando eliminados los aspirantes que obtengan una puntuación inferior a los 5 puntos en alguna de las pruebas.

La valoración del currículum vitae y de la experiencia profesional que se aporte se ajustará al siguiente baremo:

- Experiencia profesional relacionada con la Administración como operador de ordenador: máximo 4 puntos.

- Experiencia fuera del ámbito de la Administración Pública: máximo 2 puntos.

- Cursos, diplomas y otras titulaciones relacionadas con las funciones a realizar: máximo 2 puntos.

**A N E X O I I****INSTANCIA**

APELLIDOS Y NOMBRE: .....  
D.N.I. nº: .....  
DOMICILIO: .....

**EXPONE**

Que habiéndose convocado por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, pruebas selectivas para la contratación de .....

**SOLICITA**

Ser admitido a las mencionadas pruebas selectivas para la provisión de la plaza de ....., para desarrollar su trabajo en el lugar indicado en la convocatoria.

(Lugar, fecha y firma).

**A N E X O I I I****MODELO CURRÍCULUM VITAE**

NOMBRE: .....  
APELLIDOS: .....  
LUGAR DE NACIMIENTO: .....  
FECHA DE NACIMIENTO: .....  
DOMICILIO: .....  
TELÉFONO: ..... D.N.I. nº: .....

## DATOS ACADÉMICOS

## ESTUDIOS

Titulaciones académicas.

## DATOS LABORALES

Enumere los trabajos del más moderno al más antiguo, indicando empresa, cargo, duración del empleo y motivo de cambio.

## CURSOS REALIZADOS

(Tipo, lugar de realización, fecha, nº de horas, impartido por).

OBSERVACIONES: se deberá añadir fotocopia compulsada de los títulos, diplomas y cursos, así como de los contratos de trabajo o certificaciones de empresa que acrediten su experiencia.

(Lugar, fecha y firma).

## Universidad de La Laguna

**131** *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1992, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 192/1985, de 23 de junio (B.O.E. nº 248, de 16 de octubre) y del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades Estatales, y con el fin de atender las necesidades del personal laboral.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por los artículos 18 y 49 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.- Convocar, por el procedimiento selectivo de oposición, las plazas vacantes de la plantilla laboral de esta Universidad, que se detallan en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.- La realización de las pruebas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 23/1988, de 29 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, así como a las bases de la convocatoria.

Tercero.- Los requisitos específicos para la categoría profesional, órganos de selección y demás bases de la convocatoria figuran expuestos en los tabloneros de anuncios de la Gerencia de la Universidad de La Laguna.

Cuarto.- El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias.

Quinto.- Las listas provisionales de admitidos y excluidos se harán públicas en los tabloneros de anuncios de la Gerencia y en el Boletín Oficial de Canarias.

Sexto.- El número de plazas que figura en el anexo podrá verse incrementado con las vacantes que se produzcan antes del comienzo de los ejercicios.

La Laguna, a 21 de diciembre de 1992.- La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.

## A N E X O

GRUPO CONVENIO	CATEGORÍA PROFESIONAL	NÚMERO VACANTES
IV	OFICIAL DE LABORATORIO (SERVICIO DE CALIBRACIÓN)	1
IV	OFICIAL DE LABORATORIO (DPTO. ANATOMÍA, ANATOMÍA PATOLÓGICA E HISTOLOGÍA)	1

Universidad de Las Palmas  
de Gran Canaria

**132** *RESOLUCIÓN de 4 de enero de 1993, por la que se nombra en virtud de concurso de méritos a D. Santiago de Luxán Meléndez, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento "Historia e Instituciones Económicas".*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de méritos para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 1 de julio de 1992 (B.O.E. de 12 de agosto), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E.

de 11 de julio); este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento "Historia e Instituciones Económicas", adscrita al Departamento de Ciencias Históricas, a D. Santiago de Luxán Meléndez, Documento Nacional de Identidad nº 3.061.486, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de enero de 1993.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

**133 RESOLUCIÓN de 4 de enero de 1993, por la que se nombra en virtud de concurso de méritos a D. Julio Machargo Salvador, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento "Psicología Evolutiva y de la Educación".**

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de méritos para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 13 de noviembre de 1991 (B.O.E. de 11 de diciembre), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio); este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento "Psicología Evolutiva y de la Educación", adscrita al Departamento de Psicología y Sociología, a D. Julio Machargo Salvador, Documento Nacional de Identidad nº 15.698.320, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de enero de 1993.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

**134 RESOLUCIÓN de 4 de enero de 1993, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Santiago Rodríguez Feijoó, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento "Economía Aplicada".**

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 19 de noviembre de 1991 (B.O.E. de 16 de enero de 1992), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio); este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento "Economía Aplicada", adscrita al Departamento de Economía Aplicada, a D. Santiago Rodríguez Feijoó, Documento Nacional de Identidad nº 36.042.988, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de enero de 1993.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

**135 RESOLUCIÓN de 5 de enero de 1993, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios.**

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 8 de abril de 1992 (B.O.E. de 7 de mayo), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Uni-

versidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en el plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de enero de 1993.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

## A N E X O

### CONCURSO Nº: 9

**CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA:** Titulares de Universidad.

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** "Historia Moderna".

**DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITA:** Ciencias Históricas.

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:** impartir docencia en Historia Moderna Universal. Especial referencia a la Historia de Canarias.

**NÚMERO DE PLAZAS:** una.

**CLASE DE CONVOCATORIA:** concurso-oposición.

#### COMISIÓN TITULAR

**PRESIDENTE:** D. CARLOS MARTÍNEZ SHAW, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA.

**SECRETARIO:** D. MANUEL LOBO CABRERA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

**VOCALES:** D. JOSÉ IGNACIO FORTEA PÉREZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. D. TELESFORO MARCIAL HERNÁNDEZ SEMPERE, TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE VALENCIA. D. SANTOS MADRAZO MADRAZO, TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

#### COMISIÓN SUPLENTE

**PRESIDENTE:** D. RICARDO GARCÍA CARCEL, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.

**SECRETARIA:** DÑA. MARÍA TERESA NOREÑA SALTO, TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.

**VOCALES:** D. ENRIQUE GIMÉNEZ LÓPEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE ALICANTE. DÑA. MARGARITA M. BIRRIEL SALCEDO, TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA. D. JOSÉ EMILIO SOLA CASTAÑO, TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.

### CONCURSO Nº: 10

**CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA:** Titulares de Universidad.

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** "Historia Contemporánea".

**DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITA:** Ciencias Históricas.

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:** impartir docencia en Historia Contemporánea Universal, con especial referencia a la Historia de las Relaciones Internacionales.

**NÚMERO DE PLAZAS:** una.

**CLASE DE CONVOCATORIA:** concurso-oposición.

#### COMISIÓN TITULAR

**PRESIDENTE:** D. DAVID RUIZ GONZÁLEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

**SECRETARIO:** D. VÍCTOR MORALES LEZCANO, TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

**VOCALES:** D. GERMÁN RUEDA HERNANZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE CANTABRIA. D. JUSTO SERNA ALONSO, TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE VALENCIA. D. JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ URBINA, TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.

#### COMISIÓN SUPLENTE

**PRESIDENTE:** D. JAVIER Mª DONEZAR ULZURRUM, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

**SECRETARIO:** D. JOSÉ MIGUEL PÉREZ GARCÍA, TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

**VOCALES:** D. ALBERTO BALCELLS GONZÁLEZ, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA. DÑA. CRISTINA VIÑES MILLET, TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA. D. MARIANO ESTEBAN DE VEGA, TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

### CONCURSO Nº: 16

**CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA:** Titulares de Universidad.

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** "Biología Celular".

**DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITA:** Morfología.

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR:** impartir docencia en Biología para Médicos.

**NÚMERO DE PLAZAS:** una.

**CLASE DE CONVOCATORIA:** concurso-oposición.

#### COMISIÓN TITULAR

**PRESIDENTE:** D. FERNANDO MARÍN GIRÓN, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

SECRETARIO: D. JOSÉ REGIDOR GARCÍA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

VOCALES: D. JOAQUÍN DE JUAN HERRERO, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE ALICANTE. DÑA. MARTA TORROBA CABEZA DE VACA, TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. DÑA. JOAQUINA M. NAVARRO FERRETE, TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.

#### COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE: D. JOSÉ BECERRA RATÍA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

SECRETARIA: DÑA. JOSEFA RUIZ SÁNCHEZ, TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

VOCALES: D. ANTONIO RÍOS GUADIX, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA. D. SANTIAGO DE OYA OTERO, TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. D. PASCUAL VICENT CRESPO FERRER, TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

#### CONCURSO Nº: 17

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Titulares de Universidad.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: "Biología Celular".

DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITA: Morfología.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: impartir docencia en Biología para Médicos.

NÚMERO DE PLAZAS: una.

CLASE DE CONVOCATORIA: concurso-oposición.

#### COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE: D. FERNANDO MARÍN GIRÓN, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

SECRETARIO: D. JOSÉ REGIDOR GARCÍA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

VOCALES: D. JORGE MARSAL TEBE, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA. DÑA. MARÍA GRACIA BOZZO DURÁN, TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD CENTRAL DE BARCELONA. DÑA. MAGDALENA CAÑETE GUGEL, TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

#### COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE: D. JOSÉ BECERRA RATÍA, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

SECRETARIA: DÑA. JOSEFA RUIZ SÁNCHEZ, TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

VOCALES: D. JOSÉ EGOZCUE CUIXART, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA. DÑA. M. TERESA LOZANO PAREJO, TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE MURCIA. DÑA. MARÍA MANUELA BULLÓN SOPELANA, TITULAR DE UNIVERSIDAD, UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Presidencia del Gobierno

**136** *DECRETO 8/1993, de 21 de enero, del Presidente, por el que se convocan los Premios "Mejor foto de prensa del año" y "Mejor foto deportiva del año".*

La Presidencia del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Relaciones Informativas, con objeto de premiar las mejores fotografías publicadas a lo largo del año en la prensa escrita de Canarias, convoca un concurso de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.- Podrán participar todos los fotógrafos que trabajen o colaboren en cualquier medio informativo escrito de la Comunidad Canaria.

Segunda.- Las fotografías deberán ser en blanco y negro o color y tendrán unas dimensiones de 18x24 cm, montadas en cartulina de 24x30 cm y tendrán que haber sido publicadas en la prensa regional -periódicos y revistas- entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1992.

Tercera.- El plazo para la entrega de los trabajos finalizará el 19 de febrero de 1993. Dicha entrega se efectuará en la Dirección General de Relaciones Informativas de la Presidencia del Gobierno, Plaza del Dr. Rafael O'Shanahan, 1, Las Palmas de Gran Canaria, y Plaza 25 de Julio, 1, Santa Cruz de Tenerife, acompañándose de un escrito en el que se hará constar la identificación completa del autor, nombre de la publicación y fecha en que fue publicada la foto, así como de certificación del medio informativo en que se acrediten tales circunstancias, o ejemplar del periódico o revista donde se insertó la fotografía.

Cuarta.- 1. El premio a la "Mejor fotografía del año 1992" está dotado con trescientas mil (300.000) pesetas y diploma.

2. El premio a la "Mejor fotografía deportiva o relacionada con el deporte del año 1992" está dotado con doscientas mil (200.000) pesetas y diploma.

Asimismo, se entregará una placa al medio en

que hayan sido publicadas las fotografías ganadoras.

Estos premios serán entregados en el transcurso de un acto que se convocará oportunamente.

Quinta.- El Jurado será designado por la Dirección General de Relaciones Informativas de la Presidencia del Gobierno, entre personas que ocupen cargos relacionados con la información y profesionales de prestigio en el medio.

Sexta.- El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer antes del 1 de marzo de 1993.

Séptima.- Las obras presentadas quedarán en propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Octava.- Los premios no podrán declararse desiertos.

Novena.- La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Jerónimo Saavedra Acevedo.

### Consejería de Industria, Comercio y Consumo

**137 ORDEN** de 28 de diciembre de 1992, por la que se conceden subvenciones para proyectos de ahorro energético y utilización de energías renovables.

Por Orden de este Departamento de 13 de agosto de 1992 (B.O.C. nº 119, de 24.8.92), se reguló la concesión de subvenciones para proyectos de ahorro energético y utilización de energías renovables, con el objeto de fomentar la utilización racional de la energía y reducir la dependencia energética del exterior potenciando las fuentes de energía endógenas.

A la vista de las solicitudes presentadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Orden de 13 de agosto, a propuesta del Director General de Industria y Energía, por la presente,

#### DISPONGO:

**Artículo 1º.-** Conceder las subvenciones que

se relacionan en el anexo en las cuantías que, asimismo, se indican.

**Artículo 2º.-** La Dirección General de Industria y Energía de esta Consejería notificará a cada uno de los beneficiarios la Resolución individual de concesión de subvención en la que se especificarán las condiciones generales y especiales que se deberán cumplir, bajo apercibimiento de que su incumplimiento operará como condición resolutoria del acta de concesión.

**Artículo 3º.-** En aquellas subvenciones cuyo importe sea superior a dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas, el beneficiario deberá acreditar, en el plazo de 15 días a partir de la notificación de la subvención, estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

**Artículo 4º.-** Para el abono de las subvenciones, el beneficiario presentará ante la Dirección General de Industria y Energía, como justificación de la subvención concedida, certificación debidamente desglosada por unidad de obra, acreditativa de la ejecución de las partidas reflejadas en el presupuesto de la memoria, y del cumplimiento de las condiciones específicas que en su caso se hayan señalado. Además, se aportarán las autorizaciones correspondientes otorgadas por los organismos competentes en razón a la actividad proyectada.

**Artículo 5º.-** En los proyectos de energía solar y teniendo en cuenta el reducido impacto que estas instalaciones tienen sobre su entorno en razón de su pequeño tamaño y situación próxima a viviendas o núcleos de población, las obras que resulten subvencionadas en virtud de lo establecido en la presente Orden quedarán exceptuadas de la realización de la Evaluación Básica de Impacto Ecológico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico.

No podrá exceptuarse dicha prescripción en aquellos casos en que por razón del lugar, actividad o tamaño estén sujetos a la presentación del Estudio de Impacto en cualquiera de las categorías establecidas en los artículos 6º y 7º de la legislación citada.

El resto de los proyectos deberán realizar la Evaluación de Impacto Ambiental que corresponda de acuerdo a la Ley 11/1990, de 13 de julio.

**Artículo 6º.-** Los beneficiarios deberán aportar a esta Consejería la información estadística y de funcionamiento que les sea solicitada, con el fin de realizar un seguimiento de la efectividad de la subvención.

**Artículo 7º.-** En todas las obras contratadas o financiadas mayoritariamente por el Gobierno de Canarias, se colocarán carteles cuyo emplazamiento, número, forma y dimensiones vienen detallados en los Decretos 497/1984, de 18 de mayo y 157/1990, de 14 de agosto (B.O.C.A.C. nº 44/1984 y B.O.C. nº 110/1990, respectivamente).

**Artículo 8º.-** En caso de incumplimiento de las condiciones impuestas al beneficiario en la Resolución particular por la que se le notifique la subvención, ésta será revocada previa instrucción del expediente oportuno.

La revocación de la subvención llevará aparejada la pérdida de los beneficios concedidos y el reintegro de las cantidades recibidas.

**Artículo 9º.-** En lo no regulado por la presente Orden se estará a lo establecido en la Orden de esta Consejería de 13 de agosto de 1992 (B.O.C. nº 119, de 24.8.92), y con carácter general, en la normativa autonómica reguladora de subvenciones y, en particular, al Decreto 18/1991, de 21 de febrero (B.O.C. nº 27, de 1.3.91), por el que se establece el régimen general de las ayudas y subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias y al Decreto 2/1992, de 17 de enero, por el que se modifica el anterior.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de diciembre de 1992.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y CONSUMO,  
Andrés Calvo González.

## ANEXO

### EMPRESAS Y/O AGRUPACIONES DE ÉSTAS

PETICIONARIO	SUBVENCION
ALITEN S.L.	5500000
LOS ZOCOS S.A.	6500000
MOWASA, S. A.	5180000
ACSA,	4180000
SERVATUR	855618
SADECO CANARIAS S.A.	115600
AUXILIAIR, S.A. - H. MARGARITAS	2237182
CONSTRUC. Y ASFALTOS S.L.	4500000
SANDARI, S.L.	663000
AHLER Y RAHN AUTOSERV.	64600
TENERIFE TOUR	204000

### PERSONAS FÍSICAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

ENRIQUE EGUREN CRIADO DEL REY	400000
JUAN RODRIGUEZ VEGA	275000
ORLANDO BRAVO DE LAGUNA GARCIA	275000
Ma DOLORS PARDO AMOROS	275000
Ma CARMEN SILVERIO PETRIZ	275000
MANUEL GIL PEREZ	275000
FRANCISCO RAMOS VEGA	275000
JOSE LOZANO HERNANDEZ	275000
ANTONIO GONZALEZ AFONSO	275000
MATEO MARTEL PEREZ	275000
MANUEL PEREZ RAMIREZ	270402
AGUSTIN ADRIEN JAILLOT	275000
Ma LUISA MARTEL MARTEL	275000

PETICIONARIO	SUBVENCION
ORLANDO LOPEZ VIERA	275000
NICOLAS URBIALES PERALES	400000
CARMELO GONZALEZ MORALES	400000
CARMEN M <sup>a</sup> LUBARY GARCIA	275000
GREGORIA MONTELONGO GARCIA	275000
ELIAS PEREZ GONZALEZ	275000
ESTEBAN ESTEVEZ DELGADO	275000
M <sup>a</sup> MERCEDES MORALES MARTIN	275000
FRANCISCO UCLES ALVAREZ	275000
DAMASO AMARAL DELGADO	275000
PATRIZIA DE SABATA FAVIN	275000
JOSE MANUEL DOMINGUEZ HDEZ.	275000
GUILLERMO CANO GUILLEN	196320
JOSE RAMON SIVERIO SAAVEDRA	275000
JUAN FERMIN CANO PESTANO	275000
ANTONIO D. CAMPOS YANES	275000
GUMERSINDO LOPEZ LOPEZ	275000
FELIX ZAMORA REBOSO	275000
FIDEL GOMEZ PEREZ	400000
JOSE FRANCISCO BARRETO MARTIN	400000
CARMEN BARRETO SANCHEZ	400000
FULGENCIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	400000
MANUEL MEDINA PERDOMO	275000
PEDRO SANCHEZ NUÑEZ	400000
PABLA NAVARRO ARTEAGA	400000
M <sup>a</sup> DE LA CONCEP. MARICHAL GARCIA	400000
ROSENDO HERNANDEZ SANTOS	275000
JUANA BARRERA HERRERA	400000
RAMON PLASENCIA FACUNDO	275000
JULIA NOVARD MORA	275000
TORIBIO MESA NAVARRO	400000
BENJAMIN PADILLA GARCIA	275000
JESUS MORALES DARIAS	400000
JOSE DIAZ ALVAREZ	400000
VICENTE RODRIGUEZ PLASENCIA	400000
MANUEL HERRERA NEGRIN	275000
DOMINGO ARTEAGA PINERO	275000
SEBASTIAN PADILLA PINEDA	275000
RAMON ARTEAGA ALVAREZ	275000
ALFONSO E. TRUJILLO TRUJILLO	275000
JUAN JOSE BARCHIN GABALDON	275000
FORTUNATO ARTEAGA CASTILLA	275000
M <sup>a</sup> REYES CASTILLA CABEZA	275000
ANTONIO HERNANDEZ ALBERTO	32725
TOMAS DOMINGUEZ VERA	28900
JOSE JUAN VALERON GUEDES	28900
JOSE M <sup>a</sup> MARRERO PORTUGUES	28900
REINALDO SANTANA GONZALEZ	32300
CIVITAS	206284

PETICIONARIO	SUBVENCION
INMACULADA GALINDO FALCON	28900
SOLEDAD MORALES DIAZ	28900
JUAN SANCHEZ SANCHEZ	71400
JOSEFA SAAVEDRA LUJAN	54400
LUIS CORUJO PADRON	28900
COMPANIA HIJAS DE LA CARIDAD	1073284
VICENTE NAVARRO REYES	57800
JOSE LUIS VIEJO CARRASCO	57800
ALFREDO J. MARTINEZ MARTIN	57800
FERNANDO AMADOR RAMIREZ	54400
SEBASTIAN HERRERA SANCHEZ	57800
ANGEL MAROTE GARRADO	57800
OTTIGER MAGRIT BARBARA	57800
FERNANDO RIVERO SAN JOSE	57800
MARCIAL RODRIGUEZ RAMIREZ	130560
JUAN PULIDO CABRERA	54400
GASPAR ORTEGA ORTEGA	57800
DIEGO BLANCO SOCORRO	28900
JUAN J. VICENTE SOSA RBUEZ.	28900
ANTONIO VCTE. ARTILES SANCHEZ	32640
MANUEL FAJARDO FEO	57800
PEDRO SOSA SANTANA	359284
JOSE LUIS MORALES ISIDRO	57800
AGUSTIN BAUTISTA PRINZ	57800
JUAN DE LA CRUZ GUERRA PEREZ	57800
CONCEPCION MENTADO LEON	320318
JOSE PEREZ RODRIGUEZ	57800
FRANCISCO JUAN GUERRA OJEDA	54400
JOSE LOPEZ PEÑATE	57800
ANTONIO BOLAÑOS GARCIA	64600
OSKAR BUCHFINK	57800
KARL HEINZ WEHNERT	28900
ARGIMIRO HERNANDEZ GUTIERREZ	32300
JUAN COBOS HURTADO	64600
ANTONIO J. TOLEDO AMADOR	32300
MIGUEL A. ESCUELA HERRERA	64600
MILAGROS G. ARREDONDO PALLARES	32300
BERNARDO ALONSO VARGAS	32300
ANTONIO RAMOS MARTIN	32300
FRANCISCO J. MESA GONZALEZ	64600
JUAN ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ	32300
MANUEL J. BORGES RIVERO	64600
DOMINGO LOPEZ GONZALEZ	32300
PABLO REYES TRUJILLO	64600
FRANCISCO CACERES ARTILES	32300
MILAGROS EXPOSITO VELAZQUEZ	32300
MILAGROS EXPOSITO VELAZQUEZ	32300
ROBERTO GONZALEZ GARCIA	64600
PEDRO LEON GONZALEZ	64600
JACINTO BARQUIN DIEZ	57800
Ma VICTORIA CALERO MARQUEZ	28900
LEANDRO HERNANDEZ GONZALEZ	57800
JORGE GOROSTIZA LOPEZ	57800

PETICIONARIO	SUBVENCION
BERNARDO GUZMAN PEREZ TRUJILLO	57800
JOSE A. RODRIGUEZ SIERRA	57800
ANTONIO GARCIA VIVAS	227883
GUNTER GEVIET KAUFMAN	57800
GREGORIO HERNANDEZ HERNANDEZ	57800
NORBERTO J. CHINEA MENDEZ	86700
ISIDRO MARTIN SALCEDO	57800
DELMIRA FUMERO DELGADO	57800
JOSE MANUEL GALVEZ AGUILERA	57800
EDUARDO ROLO NEGRIN	57800
Ma ISABEL ALMENARA GAMEZ	57800
EUGEN BARANOWSKI	57800
MANUEL DORTA DORTA	57800
SEGUNDA PINERO GARCIA	115600
Ma ANTONIA HERRERA MARTIN	57800
SANDRA GOMEZ CASTILLA	57800
JULIAN MARTINEZ MARTINEZ	57800
FATIMA L. GORDILLO MARRERO	57800
RICARDO TORRES MARRERO	57800
ELSA MENDEZ PIREZ	57800
OSCAR HURTADO IBANEZ	57800
JOAQUIN CORDOBA FLORES	57800
JOSE DE LA PAZ PEREZ	64600
JOSE LUIS MARTIN NUÑEZ	32300
JUAN ANDRES PEREZ CAMACHO	32300
JUAN J. BASO GONZALEZ	64600
MELCHOR MENDEZ GONZALEZ	32300
ANNI MARIE ROMBERG	32300
JOSE LEON ACEBEDO	115600
JOSE Ma PEREZ ORTEGA	64600
LORENZO DONATE SANCHEZ	32300
JOSE RIEDER	57800
PEDRO C. REYES DELGADO	64600
JOSE MANUEL GLEZ. ESTEBAN	64600
ANTONIO LOPEZ GLEZ.	32300
RAMON BOYER CORNELLANA	64600
Ma CARMEN GLEZ. URBANO	32300
FELIX GOMEZ PEREZ	32300

## V. ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ENTIDADES PÚBLICAS

### Ayuntamiento de Fasnia (Tenerife)

**138** ANUNCIO de 19 de enero de 1993, relativo a delegación de funciones en materia de gestión tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas.

El Pleno del Ayuntamiento de Fasnia en sesión

de fecha 27 de noviembre de 1992, adoptó el siguiente Acuerdo:

1º.- Revocar el acuerdo plenario de fecha 29 de noviembre de 1991 de delegación de competencias que en relación al Impuesto sobre Actividades Económicas le atribuye el apartado 2 del artículo 92 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante el año 1993, a la Delegación de Hacienda.

2º.- Delegar en el Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife, al amparo de lo previsto en el artículo 7.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre,

reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, las funciones de gestión tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas, que se concretan en las siguientes:

- Concesión y denegación de exenciones y bonificaciones.
- Realización de liquidaciones para determinar las deudas tributarias.
- Elaboración y emisión de listados de documentos cobratorios.
- Prácticas de notificaciones colectivas en valores recibos y, en su caso, individuales en las liquidaciones por ingresos directos.
- Dictar la providencia de apremio y expedir certificaciones de descubierto.
- Recaudación de las deudas, tanto de periodo voluntario como ejecutivo.
- Liquidación de intereses de demora.
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- Realización de funciones de colaboración con la Inspección tributaria del estado en la comprobación del impuesto.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo plenario al Consorcio de Tributos de la Isla de Tenerife y a la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife."

Lo que se hace público a los efectos del artº. 7.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, para general conocimiento.

Fasnia, a 19 de enero de 1993.- El Alcalde, Pedro Hernández Tejera.

## VI. ANUNCIOS

*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

**Consejería de Obras Públicas,  
Vivienda y Aguas**

**148 ANUNCIO de 11 de enero de 1993, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace**

*pública la adjudicación definitiva, por el sistema de concurso, de la redacción del proyecto y ejecución de las obras "Estación depuradora de aguas residuales de San Andrés. Término municipal de Santa Cruz de Tenerife".*

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas de fecha 17 de noviembre de 1992, se ha adjudicado definitivamente, por el sistema de concurso, la redacción del proyecto y ejecución de las obras "Estación depuradora de aguas residuales de San Andrés. Término municipal Santa Cruz de Tenerife" a la Unión Temporal de Empresas Centro de Servicios y Suministros Generales, S.L. y S.A.E. Depuración de Aguas Degremont, por un importe de setenta y ocho millones doscientas setenta y una mil quinientas setenta y siete (78.271.577) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 1993.- El Secretario General Técnico, p.s., el Director General de Obras Públicas, Diego Torres Mateos (Orden de 23.11.92; B.O.C. nº 163, de 26.11.92).

## Universidad de La Laguna

**149 RESOLUCIÓN de 15 de enero de 1993, por la que se hace público concurso para la adjudicación del servicio "Limpieza del Campus de Guajara", cuya tramitación fue declarada de urgencia por Resolución de 7 de enero de 1993.**

Esta Universidad de La Laguna ha resuelto convocar concurso público, declarado de urgencia, para la ejecución del servicio a continuación relacionado:

"Limpieza del Campus de Guajara".

- Presupuesto: 37.450.000 pesetas.

- Plazo de ejecución: 10 meses (del 1.3.93 al 31.12.93).

Procedimiento de licitación:

- Concurso abierto.

Exposición de pliegos: estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de la Universidad de La Laguna, Pabellón de Gobierno, calle Molinos de Agua, s/n, La Laguna, durante el plazo de presentación de ofertas, desde las diez a las trece horas.

Clasificación requerida: grupo III, subgrupo 6, categoría B.

Los licitadores no españoles de estados miembros de la C.E.E. que no estén clasificados de conformidad con el artº. 284 del Reglamento General de Contratación, será suficiente que acrediten ante el Órgano de Contratación su capacidad financiera, económica y técnica, conforme a los artículos 287 bis y ter del Reglamento General de Contratación, así como su inscripción en el Registro al que se refiere el nº 10 del artº. 23 de aquel Reglamento. Debiendo justificar, además, mediante certificación de la Junta Consultiva Administrativa, no hallarse clasificados ni con clasificación suspendida o anulada.

Documentación: la requerida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del servicio a contratar.

Modelo de proposición: figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a disposición de los licitadores en la Sección de Contratación de la Universidad de La Laguna, Pabellón de Gobierno, calle Molinos de Agua, s/n, La Laguna.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: el plazo de presentación de proposiciones será de diez días hábiles (por razones de urgencia), contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y terminará a las trece horas del último día.

El lugar será en el Registro General de la Universidad de La Laguna, calle Molinos de Agua, s/n, La Laguna, por los procedimientos previstos en el artº. 100 del Reglamento General de Contratación.

Documentación a presentar por los licitadores: las proposiciones deberán ir acompañadas de los siguientes sobres:

- Sobre A) Título: "Documentación administrativa".
- Sobre B) Título: "Proposición económica".
- Sobre C) Título: "Requisitos de capacidad técnica".

Examen de la documentación: se procederá al

mismo el día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, a las 13 horas. Si la Mesa de Contratación observase defectos subsanables en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima oportuno, un plazo no superior a tres días (a las 10 horas) para que el licitador subsane el error.

Apertura de proposiciones: el día hábil siguiente al de examen de la documentación, si no hubiera sido fijado otro por la anterior reunión de la Mesa de Contratación para subsanar errores.

El importe del anuncio irá con cargo al adjudicatario del servicio.

La Laguna, a 15 de enero de 1993.- La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.

#### Otros anuncios

#### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

**150 ANUNCIO de 16 de diciembre de 1992, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a alumbramientos. Inscripción en el Registro de Aguas.- Expte. nº 2.039-T.P.**

D. José Anselmo Fernández Afonso, como Presidente de la Comunidad de Aguas "El Consuelo", solicitó mediante escrito registrado de entrada en estas dependencias el día 26 de julio de 1991, la inscripción en el Registro de Aguas de los aprovechamientos obtenidos en la galería "El Consuelo", a fin de poder legalizar las labores autorizadas. Esta galería se ubica en el Barranco del Río, término municipal de Arico (isla de Tenerife), con coordenadas U.T.M. X = 348.565, Y = 3.115.930 y Z = 825.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera 2.d) de la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, pudiendo presentar reclamaciones. A tal fin se concede un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente de la referencia en las dependencias de esta Dirección General, Edificio de Usos Múltiples, planta 9ª, Avenida de Anaga, 35, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de diciembre de 1992.- El Jefe del Servicio, Pedro Calderón López.

- 151 ANUNCIO de 13 de enero de 1993, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo al deslinde de un tramo del Barranco de Las Galletas.- Expte. nº 194-DESL.**

Esta Dirección General de Aguas va a proceder, de oficio, al deslinde de un tramo del cauce del Barranco de Las Galletas, en la zona de La Estrella, término municipal de Arona (isla de Tenerife).

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (Reglamento del Dominio Público Hidráulico), y con el fin de que las personas o entidades que tengan alguna reclamación que hacer la lleven a cabo en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente de la referencia en las dependencias de esta Dirección General, Edificio de Usos Múltiples, planta 9ª, Avenida de Anaga, 35, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 1993.- El Jefe del Servicio, Pedro Calderón López.

- 152 ANUNCIO de 13 de enero de 1993, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a alumbramientos. Inscripción en el Registro de Aguas.- Exptes. núms. 2.364 y 3.665-T.M.**

D. José Dávila Rodríguez, en nombre y representación de la galería Aceviño, integrante de la Comunidad de Aguas "Las Fuentes de Güímar", solicitó mediante escrito registrado de entrada el día 24 de julio de 1991, la inscripción en el Registro de Aguas de los aprovechamientos obtenidos por la galería Aceviño, a fin de poder legalizar las labores ejecutadas fuera de la traza autorizada en los expedientes de referencia. Dicha galería está ubicada en el paraje conocido por el Barranco de Badajoz, término municipal de Güímar, con coordenadas U.T.M. X = 359.435, Y = 3.130.820 y Z = 63.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera 2.d) de la Ley 12/1990, de Aguas, pudiendo presentar reclamaciones. A tal fin se concede un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente de la referencia en las dependen-

cias de esta Dirección General, Edificio de Usos Múltiples, planta 9ª, Avenida de Anaga, 35, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 1993.- El Jefe del Servicio, Pedro Calderón López.

### Consejería de Política Territorial

- 153 RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se deja sin efecto anuncio de 19 de junio de 1992, relativo a información pública del Estudio Detallado de Impacto Ecológico para la explotación de un yacimiento de rocas ornamentales.**

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente

### RESUELVO:

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 175, del pasado 21 de diciembre, anuncio de 19 de junio de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, por el que se sometía a información pública el Estudio Detallado de Impacto Ecológico para la explotación de un yacimiento de rocas ornamentales, promovido por D. Nicasio Pou Galindo, en representación de la Compañía Artesanal de Canterías-Arucas, S.A., en el lugar denominado Lomo de Esquinzo, término municipal de La Oliva, se ha detectado el error de la publicación del texto íntegro, toda vez que la misma fue realizada con anterioridad por el órgano sustantivo por razón de la materia, según establece el artº. 28.1 de la Ley Territorial 11/1990, la Consejería de Industria, Comercio y Consumo, mediante anuncio en este Boletín de 15 de mayo de 1992, habiéndose adoptado la respectiva Declaración de Impacto por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el pasado 13 de noviembre de 1992, por lo que se deja sin efecto alguno la publicación errónea del 21 de diciembre.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de enero de 1993.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.

- 154 ANUNCIO de 19 de mayo de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por D. Reiner Theodor Zemke, en**

*Torreón-Tendiña, término municipal de El Paso (La Palma).*

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, por D. Reiner Theodor Zemke, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 1992.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.

- 155 ANUNCIO de 19 de octubre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de un vertedero de escombros y materiales inertes y el Estudio de Impacto Ambiental, promovida por D. Antonio Manuel Pérez Rodríguez, en el sitio conocido por Las Rosas, término municipal de Güímar (Tenerife).**

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de un vertedero de escombros y materiales inertes y el Estudio de Impacto Ambiental, por D. Antonio Manuel Pérez Rodríguez, en el sitio conocido por Las Rosas, término municipal de Güímar, se somete al expediente de información pública por plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Sovhispan, oficina 201, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de octubre de 1992.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.

- 156 ANUNCIO de 13 de enero de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, de informa-**

*ción pública, relativo a autorización para la construcción de un parque ecológico y el Estudio de Impacto Ambiental, promovida por D. Jean Marc Longtain, en Tinguafaya, término municipal de Arona (Tenerife).*

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de un parque ecológico y el Estudio de Impacto Ambiental, por D. Jean Marc Longtain, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Mónaco, semisótano, Rambla General Franco, 149, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico y en el artículo 28.2 de la Ley 11/1990, sobre la Prevención del Impacto Ecológico.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 1993.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.

- 157 ANUNCIO de 13 de enero de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de una vivienda, aljibe y plantación de árboles, promovida por D. Francisco Javier y D. Jorge López Curbelo, en el lugar denominado Cabo Verde, término municipal de Moya (Gran Canaria).**

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda, aljibe y plantación de árboles en el lugar denominado Cabo Verde, por D. Francisco Javier y D. Jorge López Curbelo, en el término municipal de Moya, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, calle Domingo J. Navarro, 1, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artº. 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de enero de 1993.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.

**158 ANUNCIO de 14 de enero de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la instalación de un aerogenerador 225 kw e infraestructura eléctrica en baja tensión, promovida por la Consejería de Industria, Comercio y Consumo, en el término municipal de San Nicolás de Tolentino (Gran Canaria).**

Habiéndose solicitado autorización para la instalación de un aerogenerador 225 kw e infraestructura eléctrica en baja tensión, por la Consejería de Industria, Comercio y Consumo, en el término municipal de San Nicolás de Tolentino, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, calle Domingo J. Navarro, 1, 3ª planta, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de enero de 1993.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.

**159 ANUNCIO de 14 de enero de 1993, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, de información pública, relativo a autorización para la realización del proyecto de explotación de arena calcárea en Tufia, término municipal de Telde (Gran Canaria).**

Habiéndose solicitado autorización para la realización del proyecto de explotación de arena calcárea en Tufia, término municipal de Telde, se

somete el Estudio de Impacto Ambiental a información pública con el correspondiente proyecto y expediente completo durante un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede del Servicio de Planificación Ambiental en Las Palmas de Gran Canaria, Avenida de Juan XXIII, 2, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de enero de 1993.- El Viceconsejero de Medio Ambiente, Carmelo Padrón Díaz.

**160 ANUNCIO de 18 de enero de 1993, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a autorización para la construcción de un centro de recuperación y cría del Lagarto Gigante de El Hierro, promovida por la Viceconsejería de Medio Ambiente, en Frontera (El Hierro).**

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de un centro de recuperación y cría del Lagarto Gigante de El Hierro, por la Viceconsejería de Medio Ambiente, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Mónaco, semisótano, Rambla General Franco, 149, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 1993.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.



## BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Se comunica a los señores suscriptores del BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS que aún no hayan renovado su suscripción para el año 1993, deberán formalizarla antes del 31 de enero del presente año.

Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse a la Avda. de Anaga, 35, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 0, 38001-Santa Cruz de Tenerife, y en c/ Arrieta, s/n, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 0, 35003-Las Palmas de Gran Canaria.

El precio de la suscripción es de:

Anual.....	10.300 ptas.
Semestral.....	6.180 ptas.
Trimestral.....	3.605 ptas.

Los pagos se realizarán mediante giro postal, cheque nominativo debidamente conformado a favor del Boletín Oficial de Canarias o en efectivo a través de documento de ingreso de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, enero 1993.

El Director del B.O.C.



## BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

**POR AVIÓN**

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.

Año XI

Viernes, 29 de Enero de 1993

Número 13